

CIRCULAR Nº 4 – RESPUESTAS A CONSULTAS

LIC. Nº: 12/23

OBRA: “AMPLIACIÓN GALPÓN PARQUE DE TECNOLOGÍAS AMBIENTALES”, Departamento POCITO.

CONSULTA Nº 1:

Teniendo en cuenta las situaciones económicas del país de público conocimiento, y al encontrarnos sin tener precios por parte de nuestros proveedores, además de fluctuación diaria del tipo de cambio, se consulta como procedemos con los precios en la oferta, es factible trasladar la fecha de apertura de la licitación pensando en una posible estabilidad de precios.

RESPUESTA Nº 1:

La fecha de apertura de la Licitación no se prorroga.

CONSULTA Nº 2:

Por la presente solicito tengan a bien conceder una prórroga de 20 días para la presentación de propuesta. Motiva el mismo la demora por parte de los proveedores de materiales en la confirmación de precios dado el contexto actual del país.

RESPUESTA Nº 2:

La fecha de apertura de la Licitación no se prorroga.

CONSULTA Nº 3:

Si bien en la Circular 4 se aclara que las instalaciones están a nivel de anteproyecto, necesitamos para poder proyectar la instalación eléctrica, (circuitos, tableros, etc), necesitamos ficha técnica de los equipos a instalar, potencia, consumo, etc. Además, necesitamos saber la ubicación del grupo electrógeno, hay que construir una caseta para el mismo, o queda a la intemperie, cercano a la sala de bombas de servicio contra incendio. -

RESPUESTA Nº 3:

Se adjuntan Especificaciones Técnicas de la línea de procesamiento, para tratamiento físico mecánico de RSU (Residuos Sólidos Urbanos) y Planilla de Cálculo de Potencias estimadas en función de la nueva línea a instalar.

En cuanto a la ubicación del Grupo Electrógeno, se deberá respetar lo indicado en Plano de Servicio contra Incendio (*PATEAM – 02 – SERVICIO CONTRA INCENDIO*) y Plano de Planimetría General (*PATEAM – 01-A – PLANIMETRÍA GENERAL*). Así también, las Empresas Oferentes deberán remitirse a Respuesta

Nº 2, de la Circular Nº 3. Se deberá considerar la construcción de una sala, que respete las dimensiones y características acordes para su fin. Se construirá con estructura de hormigón armado, mampostería de 20 cm de ancho revocada y pintada, losa de hormigón armado y deberá contemplarse la carpintería metálica especificada en PLANO DE CARPINTERÍAS, respetando las reglamentaciones en cuanto a ventilaciones acordes a su función. Como así también restricciones mínimas en cuanto a distancias del grupo electrógeno y la construcción, según la reglamentación vigente.
